

RESOLUCION EXENTA N° 011

ORDENA CANCELACIÓN DE ORDEN DE
COMPRA 1275318-6-AG24 GENERADA POR
COMPRA AGIL ID 1275318-2-COT24.
Licantén, 17 de enero de 2024.

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda.
- c) Oficio Circ. N° 19 de fecha 21 de abril de 2020, que comunica lanzamiento de Plataforma Compra Ágil en Mercado Público.
- d) Solicitud de cotización ID 1275318-2-COT24, a través de apartado Compra Ágil.
- e) Resolución Exenta N°006 de fecha 16 de enero de 2024, que autoriza adquisición igual o inferior a 30 UTM y aprueba Orden de Compra 1275318-6-AG24 generada por compra ágil ID 1275318-2COT24.
- f) Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- g) Orden de Compra N° 1275318-6-AG24.
- h) DFL N°1/19.704 del 2001, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, realizadas las solicitudes de cotizaciones a través del apartado de Compra Ágil para la adquisición del servicio de arriendo de carpa para actividad a realizarse en la comuna de Licantén, se seleccionó, a través de Resolución Exenta N°006 de fecha 16 de enero de 2024, al proveedor INGENIERIA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA, rol único tributario número 77.664.156-1, para realizar la prestación.
- 2. Que, tras múltiples intentos de comunicación y contacto por diversas vías – teléfono y correo – transcurre el plazo de 24 horas sin que el proveedor acepte la Orden de Compra ni se comuniquen con la Corporación, ya sea para coordinar la prestación o justificar la incomunicación.
- 3. Puesto que la carpa es un elemento necesario para la realización de la actividad y los plazos transcurren, se requiere la realización de una nueva solicitud de cotizaciones a través de Compra Ágil, en búsqueda de un proveedor que realice la prestación.

4. La necesidad, por tanto, de cancelar la Orden de Compra con el prestador individualizado es prioritaria.

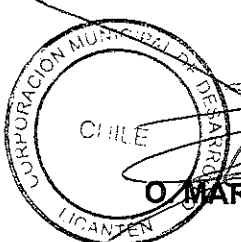
RESUELVO:

1. **ORDÉNASE** la cancelación de la Orden de Compra N° 1275318-6-AG24 generada por compra ágil 1275318-2-COT24 con proveedor que menciona:

Nombre : INGENIERIA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS
SP CHILE LIMITADA
Rut N° : 
Valor total : \$1.929.228 IVA INCLUIDO.-

2. **GENÉRESE** una nueva cotización a través de Mercado Público a través del apartado Compra Ágil para realizar la compra del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

DISTRIBUCIÓN
1c. Rendiciones
1c. Corporación
1c. Archivo
OMFV/MMC/mav.